



AVISO

ABOGADOS LITIGANTES
Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E S.

Con el presente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 65 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se les comunica, que en Sesión celebrada el día **09 nueve de marzo del año 2023 dos mil veintitrés**, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 126, 127, 129 y 130 de la Ley antes invocada, así como del artículo 91 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, determinó autorizar y considerar en lista de peritos a la siguiente persona:

ARQ. VICENTE ALBINO CASTRO GULUARTE

Domicilio: Valerio González Canseco No. 114, Local 2.

Colonia: 1º de mayo

C.P. 23406, San José del Cabo, B.C.S.

Tel: 624 122 1056

Correo: vicenteguluarte@hotmail.com

PERITO VALUADOR EN MATERIA DE BIENES INMUEBLES

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos conducentes a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

LA PAZ, B.C.S., MAYO 09 DEL AÑO 2023.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA
PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. BÁRBARO VALENZUELA SERBANO.